



Para ver esta nota en internet ingrese a: <http://www.diarionorte.com/a/157076>

Persiste la disparidad laboral entre el hombre y la mujer

Tanto en la Argentina como en el resto del mundo, la participación económica de las mujeres en el mercado del trabajo ha ido en ascenso. Se estima que hoy, siete de cada diez mujeres forman parte de la fuerza de trabajo en todo el planeta. Este mayor protagonismo, sin embargo, no se tradujo en mayores oportunidades de desarrollo para las mujeres, debido fundamentalmente a que también en el mercado laboral persisten las relaciones asimétricas entre el hombre y la mujer.

13 de Septiembre, 2017

Si el análisis se enfoca en la participación que las mujeres tienen en los puestos de conducción de las empresas, por ejemplo, la desigualdad se vuelve más nítida. Según la encuesta anual realizada por la consultora internacional Grant Thornton entre más de 5.500 directivos de 36 países, a nivel mundial existe un 34 por ciento de empresas que no tienen mujeres en sus cargos directivos; mientras que en la Argentina, solo el 15 por ciento de las mujeres acceden a esos puestos, es decir que la mayoría de las compañías argentinas tienen una dirección exclusivamente masculina. A nivel regional, en tanto, el porcentaje de cargos de decisión que no están ocupados por mujeres llega al 48 por ciento. Dicho de otro modo, en nuestro país todavía tiene una fuerte presencia la idea que justifica esta disparidad a partir de otorgar a hombres y mujeres una distribución de roles, atributos y funciones ligados a lo socialmente esperado para cada uno. Si bien en los últimos años han cobrado fuerza los movimientos de mujeres que cuestionan esa posición de subordinación de lo femenino respecto del hombre, todavía falta mucho camino por recorrer para lograr una sociedad que reconozca cabalmente la existencia de este conflicto social, que no naturalice esta desigualdad y que comprenda que el sexo no debe ser un factor que defina las posibilidades de desarrollo.

En rigor, la paridad de género es un tema muy poco abordado en las Facultades de Ciencias Económicas de América Latina, y eso es realmente preocupante porque este límite injustificado que se impone a las mujeres en el mundo laboral va en detrimento de las economías. Según datos del último censo nacional, las mujeres representan el 51,33 por ciento del total de la población del país. De ese porcentaje, el 31,2 por ciento corresponde a la categoría de niñas y adolescentes, mientras que el 48,42 por ciento refiere a las mujeres de entre los 20 y 50 años de edad. Pese a estas cifras, las mujeres aún experimentan en sus ámbitos laborales diferentes prácticas discriminatorias, como la precarización, poca movilidad ascendente y la ausencia del principio que establece que a igual tarea corresponde igual remuneración.

Según el informe “Aportes para el Desarrollo Humano en Argentina”, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la participación de las mujeres en el ámbito económico y en el mercado laboral aumentó, aunque esa participación aún se manifiesta ciertas dificultades debido a que las mujeres continúan siendo las principales responsables de las tareas reproductivas y domésticas. Es decir que la desigualdad que persiste en el reparto de las tareas del hogar y la responsabilidad del tiempo de cuidado de hijos o familiares que recae sobre las mujeres sigue siendo un factor que impide el acceso a mejores oportunidades laborales.

Volviendo a la escasa participación de las mujeres en los puestos directivos de las empresas, para algunas expertas en políticas de género, esta situación obedece al estereotipo social y a los patrones sociales y culturales que hacen que la mujer sea subestimada en su capacidad de liderazgo a la hora de decidir si debe o no ocupar un cargo de conducción.

Como se dijo, históricamente, la diferenciación entre los sexos ha otorgado a hombres y mujeres una distribución de roles ligados a lo esperado para cada uno. Hasta fines de los años 60 esta visión estaba centrada en las funciones reproductivas y del cuidado responsable de la vida doméstica para la mujer, acotándola al ámbito de lo privado. Para el hombre, en cambio, se destinaba la función proveedora dentro de la estructura productiva y ligada a los ámbitos públicos. Si bien esta situación ha experimentado ciertos cambios en los últimos años, es necesario que se avance en el reconocimiento de los derechos de las mujeres para que la comunidad en la que vivimos sea cada vez más democrática e inclusiva.